

Informe consolidado de visitas realizadas a los Centros de Protección en Cali

Periodo: Abril – Diciembre de 2016

Centro de Atención al Adulto Mayor.

Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Santiago de Cali 2016



Introducción

El Centro de Atención al Adulto Mayor, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, inicio en abril del presente año un proceso de acompañamiento a los centros de protección para adultos mayores de la ciudad, con el objetivo de dar cumplimiento a la ley 1251 de 2008, por la cual se dictan normas tendientes al cuidado y protección del adulto mayor, y la ley 1315 del 2009, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros día e instituciones de atención.

De esta manera durante el año 2016 se realizaron 90 vistas a los centros de protección en las diferentes comunas de la ciudad, cumpliendo el 100% de la meta de visitas programadas para el año en curso. Buscando que en cada una de estas instituciones se garantice unos mínimos vitales que les permitan a los adultos mayores institucionalizados gozar de una buena calidad de vida en el marco del ejercicio de sus derechos.

Para cumplir de objetivo, El Centro de Atención al Adulto Mayor a través de su equipo psicosocial durante cada una de sus visitas recoge información relevante sobre la forma funcionamiento de cada institución, verificando así que no se estén vulnerado los derechos de los adultos mayores, además se identifican posibles casos de maltrato y se atiende a un protocolo para evitar fugas, voluntarias o involuntarias, en estos establecimientos. De esta manera se socializan las guías para prevención de fuga y maltrato y se entrega un plan de mejoramiento en donde se explica los requerimientos mínimos exigidos para su operación, y se pide que desarrollen un plan integral que involucre elementos de infraestructura, capacitación del personal y medidas que prevenga fugas y maltrato.

A continuación se presenta información cuantitativa y cualitativa de cada una de las variables que se mide en concordancia con la información recopilada a través de las visitas que se realizan a los centros de protección. Con el fin de realizar un primer análisis de la información compilada durante el año 2016.

1.0 Ubicación y estratificación de los Centros de Protección

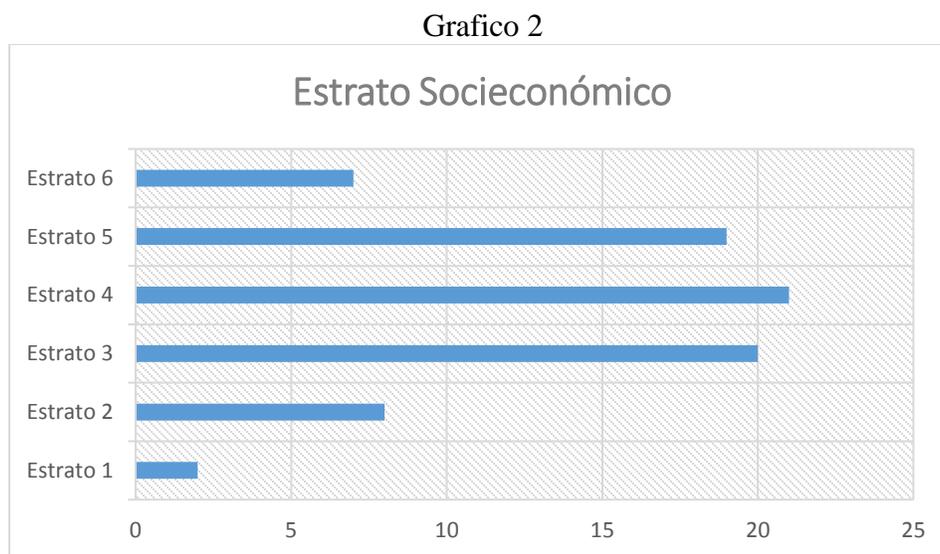
1.1 Zona de ubicación de las instituciones visitadas.

Tal como se identifica en gráfico 1, la mayoría de centros de protección que se visitaron corresponde a la zona urbana. En cuanto a la zona rural se visitaron 4 centros de protección que pertenecen en su mayoría al corregimiento de Pance.



Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

1.2 Estrato Socioeconómico

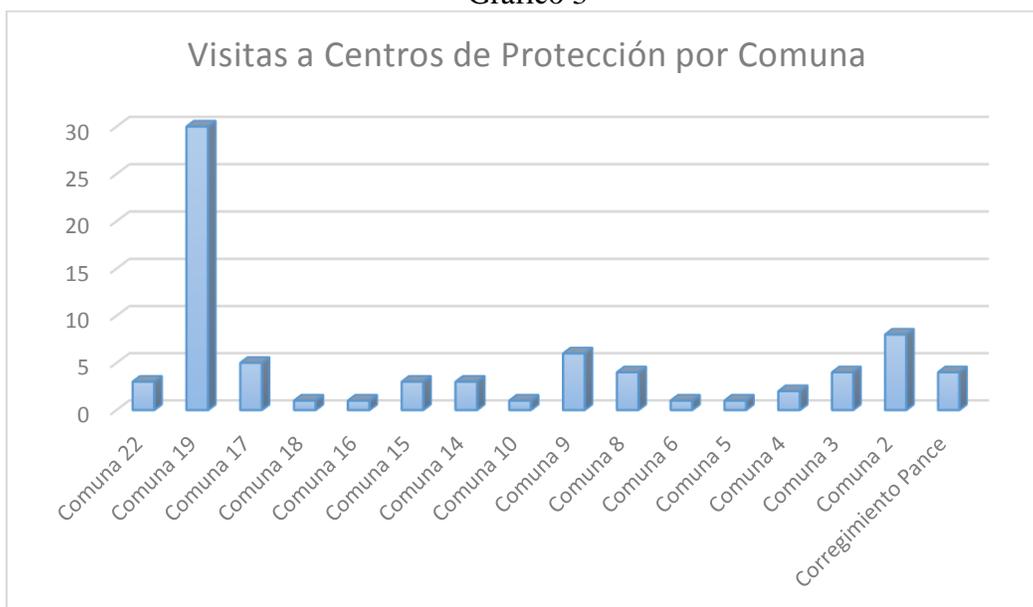


Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

En cuanto al estrato socioeconómico de los centros de protección que se han visitado hasta la fecha, se puede identificar en la gráfica 2 que la mayoría de instituciones se encuentran entre el estrato 4 y 5, correspondiendo a 27,20% para el estrato 4 y 24,67% para el estrato 5. Y en menor medida los estratos 1 y 2 con un porcentaje de 2,59% y 10,38% respectivamente.

1.3 Visitas a Centros de Protección por Comuna

Gráfico 3



Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

De abril a diciembre del 2016 se realizaron 90 visitas de las cuales 77 originaron datos relevantes que fueron objeto de verificación por el Centro de Atención al Adulto Mayor y sobre la base del cual se realizó el plan de mejoramiento. 30 de estas visitas se realizaron en la comuna 19, correspondiendo al 38,96% siendo la comuna en donde más visitas se realizaron en el año. A razón que es una de las comunas en donde funcionan más centros de protección en la ciudad, en cuanto a las demás comunas tienen un promedio de 3 a 4 visitas a excepción de las comunas 16, 10, 6 y 5 que tienen una visita cada una. La comuna 2 tiene 6 visitas que equivale a un 10,38% siendo la segunda comuna en donde más visitas a instituciones se han realizado. En cuanto a los corregimientos, el único que se visitó fue el corregimiento de Pancé con un total de cuatro visitas a diferentes centros de protección, la mayoría ubicados en límites con la comuna 22 en la vía que conduce a la vereda de la Vorágine.

A continuación se relaciona la tabla que contiene las comunas en donde se han visitado centros de protección y la cantidad de instituciones visitadas.

Tabla 1
Centros de Protección visitados por comuna

Comuna	Cantidad
Comuna 22	3
Comuna 19	30
Comuna 17	5
Comuna 18	1
Comuna 16	1
Comuna 15	3
Comuna 14	3
Comuna 10	1
Comuna 9	6
Comuna 8	4
Comuna 6	1
Comuna 5	1
Comuna 4	2
Comuna 3	4
Comuna 2	8
Corregimiento Pance	4

Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

2.0 Fuentes de financiación y mantenimiento de los Centros de Protección para AM

La mayoría de Centros de Protección para las personas mayores en la ciudad de Cali, funcionan como entidades privadas, encargadas de ofrecer servicios de cuidado a los adultos mayores que lo requieren. Servicios que son reglamentados bajo la ley 1251 de 2008 en el Título III en donde se presentan los requisitos mínimos de funcionamiento de estas instituciones. En esta medida cabe anotar que de las 77 instituciones que se visitaron, y a las cuales se les realizó el plan de mejoramiento, el 100% es decir las 77 instituciones mencionaron que funcionan como establecimientos privados y que el 85,71% se financia a través de las mensualidades recibidas por los adultos mayores o las familias de los adultos mayores internos. El 12,30% restante menciona que su fuente de financiación son donaciones y una institución comentó que se financia mediante contratos con alguna entidad pública.

Tabla 2

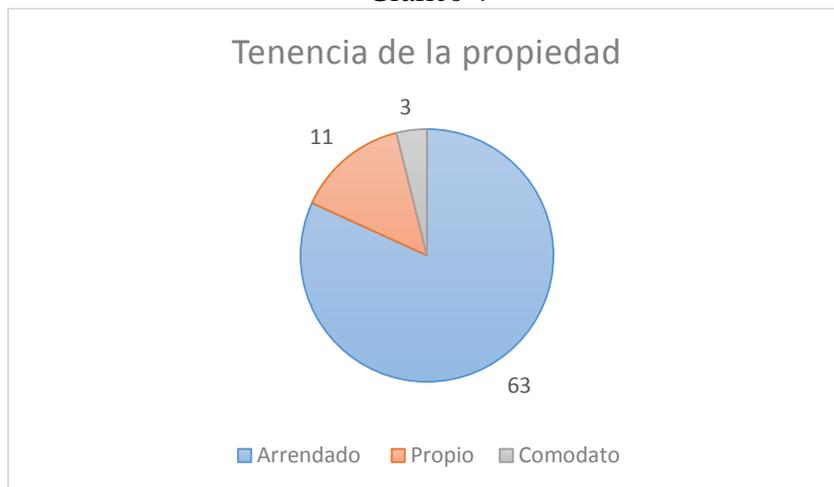
Recursos que recibe	Cantidad	%
Donaciones	8	10,38%
Contrato Estatal	2	2,59%
Mensualidades	66	85,71%
Total	77	100,00%

Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

2.1 Tenencia de la propiedad

En cuanto a la tenencia de la propiedad es de resaltar que en un 82% el terreno donde opera la institución es arrendado, lo que en valor absoluto corresponde a 63 centros de protección, en contraste con un 14,20% que menciona que el terreno es propio y un menor porcentaje de 3,8% que tienen el terreno en calidad de comodato que en valor absoluto representa 3 instituciones.

Gráfico 4



Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

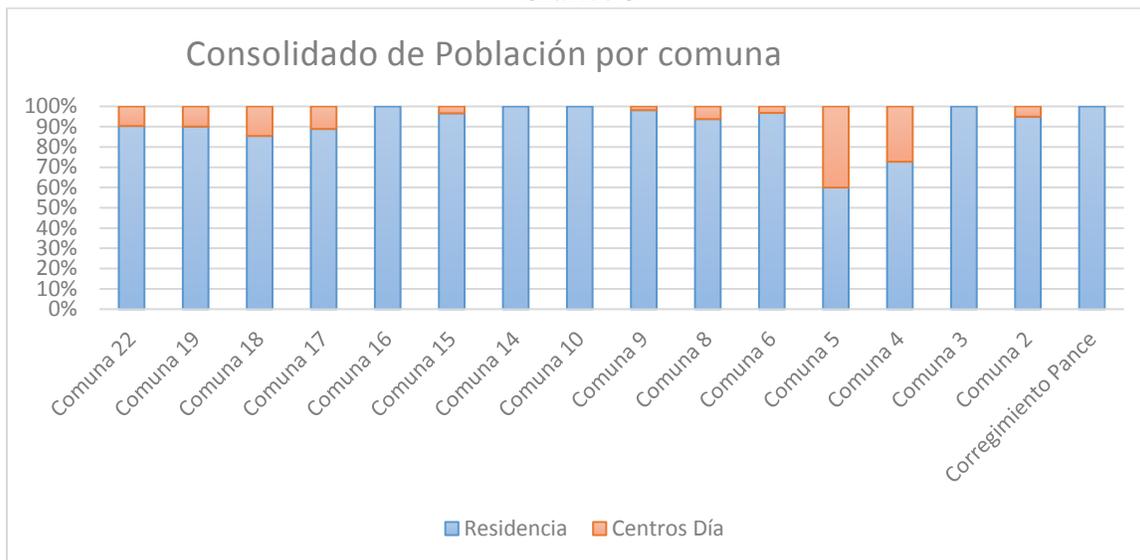
3.0 Población adulta mayor institucionalizada

En cuanto a la población adulta mayor atendida en estas 90 instituciones que se visitaron este año, hay un total de 1.945 adultos mayores que reciben servicios de Centro Día o Residencia de larga estancia, distribuidos en las diferentes comunas. Es importante destacar que el servicio de Centro Día no se presta en todas las instituciones y que las instituciones que cuentan con este servicio tienen muy pocos usuarios, siendo en total 149.

En la gráfica 5 se muestra la proporción entre usuarios que reciben el servicio de residencia larga estancia comparado con los que están en Centros Día, es de resaltar como se señalaba anteriormente que el servicio de Centro Día se presta solo en 11 comunas de las 15 que se han visitado este año. Teniendo una mayor concentración de usuarios la comuna 19 que cuenta con un total de 69 usuarios, seguido de la comuna 18 con un total de 45 usuarios, cabe mencionar que en esta comuna funciona el proyecto Centros Día de la Secretaría de Bienestar Social que opera en las instalaciones del Hospital Geriátrico San Miguel ubicado en esta comuna.

Es relevante mencionar que la comuna que menos población concentra es la 5 con un total de 5 personas institucionalizadas, de las cuales 2 reciben en servicio de Centro Día, razón por la cual se muestra en la gráfica como la comuna que mayor proporción tiene de usuarios en Centro Día en relación con los usuarios de residencia larga estancia.

Gráfico 5



Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

Tabla 3
Total de población adulta mayor institucionalizada por comuna

Personas institucionalizadas	Residencia	Centros Día	Total
Comuna 22	103	11	114
Comuna 19	625	69	694
Comuna 18	264	45	309
Comuna 17	32	4	36
Comuna 16	35	0	35
Comuna 15	57	2	59
Comuna 14	191	0	191
Comuna 10	15	0	15
Comuna 9	107	2	109
Comuna 8	60	4	64
Comuna 6	30	1	31
Comuna 5	3	2	5
Comuna 4	8	3	11
Comuna 3	79	0	79
Comuna 2	112	6	118
Corregimiento Pance	75	0	75
Total población	1796	149	1945

Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

De la tabla 3 que contiene información acerca de la cantidad de personas institucionalizadas por comuna cabe resaltar que la que refleja un porcentaje superior es la comuna 19 donde hay un total de 694 personas institucionalizadas que corresponde al 35,68% del total de la población, seguida por la comuna 18 con 309 personas institucionalizadas que corresponde al 15,88%, las comuna 2, 9,14 y 22 tienen un promedio de 133 usuarios de estas la que mayor población institucionalizada tiene es la comuna 14 con 191 usuarios que representa el 6,83% y la comuna 22 con un total de 114 adultos mayores correspondiente al 5,86%. Las demás comunas tienen un promedio de 45 personas institucionalizadas a excepción de la comuna 4 y 5 que solo suman entre las dos 16 personas institucionalizadas que representa solo un 1,10%.

3.1 Proporción de la población por comuna

La gráfica 6 muestra la concentración de población por comuna y centro de protección, evidenciando si hay hacinamiento en ciertas comunas o si por el contrario hay mayor número de centros de protección que de adultos mayores institucionalizados. Es de resaltar que la comuna 14 muestra tiene mayor proporción de adultos mayores institucionalizados que de centros de protección, concentrando un total de 191 adultos mayores en 3 centros de protección. Otro caso para resaltar es el de la comuna 18 con 264 adultos mayores en 1 solo centro de protección. Sin embargo en este caso cabe resaltar que se trata del Hospital Geriátrico San Miguel y que de los 264 adultos mayores que son atendidos 150 son financiados por la Secretaría de Bienestar Social que en convenio con esta institución.

Por el contrario las comunas 5 y 4 registran muy pocas personas institucionalizadas comparadas con la cantidad de centros de protección, la comuna 5 atiende solo a 5 personas en un centro de protección y la comuna 4 con un total de 11 personas en 2 centros de protección . Otro caso para resaltar es la comuna 2 en donde hay un pico muy alto de centros de protección que corresponde a 6 y tiene un total de población de 68 adultos mayores. Siendo un contraste significativo para la comuna 14 que en solo 3 centros de protección alberga 191 personas.

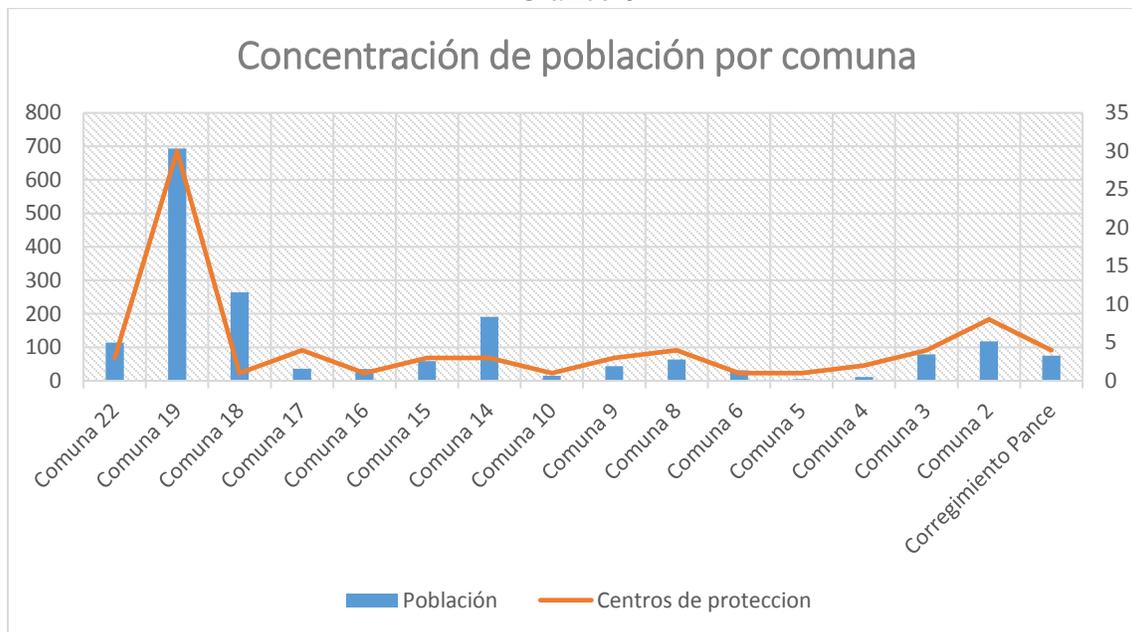
Tabla 4

Personas institucionalizadas	Población	Centros de protección
Comuna 22	114	3
Comuna 19	694	30
Comuna 18	264	1
Comuna 17	36	4
Comuna 16	35	1
Comuna 15	59	3
Comuna 14	191	3
Comuna 10	15	1
Comuna 9	44	3
Comuna 8	64	4
Comuna 6	31	1

Comuna 5	5	1
Comuna 4	11	2
Comuna 3	79	4
Comuna 2	118	8
Corregimiento Pance	75	4

Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

Gráfico 6



Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

3.2 Adultos mayores institucionalizados por sexo

Como se evidencia en el gráfico 7 hay una mayor proporción de mujeres adultas mayores institucionalizadas, que corresponde al 60% del total de la población, que en valor absoluto corresponde a 1080 mujeres, por parte de los hombres hay un registro de 717 adultos mayores hombres que representa el 40%. Es importante reconocer que si bien existe un mayor número de mujeres institucionalizadas la diferencia es de solo un 20%, lo que significa que la tendencia en institucionalizar a los adultos mayores está en aumento tanto para hombres como para mujeres.

Gráfico 7



Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

4.0 Oferta de Servicios de los Centros de Protección

Los Centros de Protección para los adultos mayores se definen en la ley 1251 de 2008, como instituciones destinadas a ofrecer servicios de hospedaje, de bienestar social y de cuidado integral de forma permanente o temporal a las personas mayores. Es así como es un punto muy relevante conocer cuáles son los servicios a los que pueden acceder las personas mayores en los centros de protección y en qué medida se ofrecen.

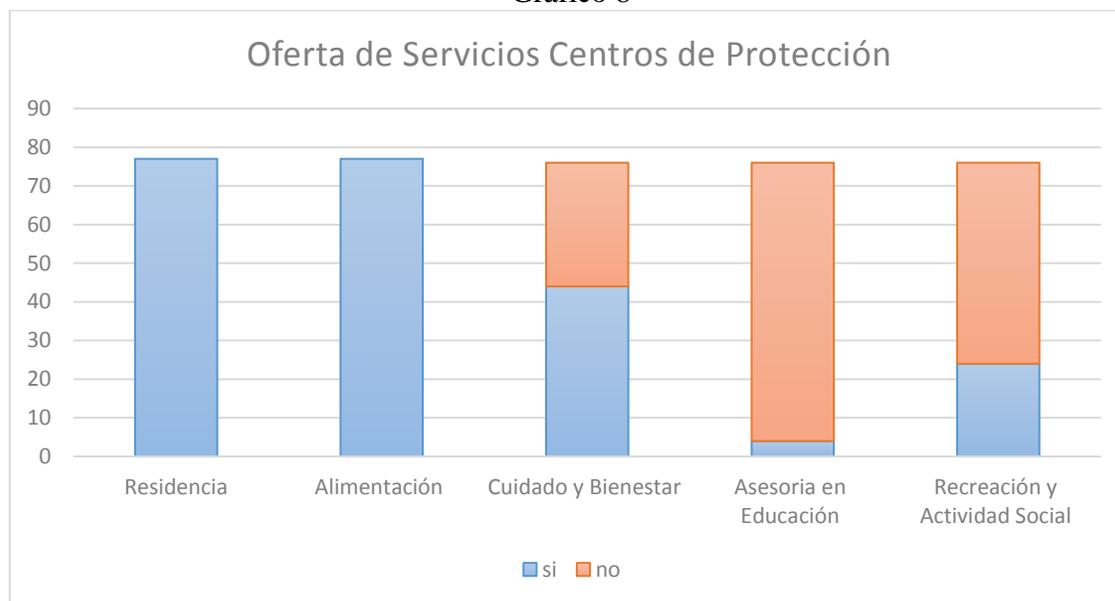
El Ministerio de Protección Social en el documento de lineamientos técnicos ha dispuesto una serie de requerimientos mínimos que se deben garantizar para cada uno de los servicios que debe ofrecer los centros de protección que se relacionan a continuación:

- Servicio de Residencia: condiciones habitacionales y de infraestructura
- Servicio de alimentación: contar con un adecuado almacenamiento de alimentos y asistencia nutricional
- Servicio de asesoría y educación: condiciones de personal para garantizar el cumplimiento del proceso
- Servicio de cuidado y bienestar: condiciones en talento humano capacitado para el cuidado de adultos mayores
- Servicio de recreación y socialización: condiciones de dotación, capacitación de personal e infraestructura que lo permita

La grafica 8 representa los servicios que se ofrecen en los centros de protección que se visitaron en este año, cabe resaltar que el 100% de las instituciones prestan el servicio de residencia y alimentación, el 61,53% presta el servicio de cuidado y bienestar que corresponde en valores absolutos a 44 instituciones. Los servicios que se ofrecen en menor medida son los de Recreación y actividad social que alcanza un 35,38% que corresponde a 24 instituciones y el servicio de asesoría en educación que tiene el menor porcentaje

correspondiente a 6,15% que representa solo 4 instituciones de las 77 visitadas y de las cuales se registró información.

Gráfico 8



Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

5.0 Motivos por los cuales se institucionalizan los adultos mayores

Según datos de la CEPAL (2005) la región latina incluyendo Colombia el principal cuidador del adulto mayor sigue siendo la familia, debido principalmente a los pocos ingresos económicos y a la falta de una tradición de instituciones dedicadas al cuidado especializado del adulto mayor. Sin embargo debido al cambio demográfico en la pirámide poblacional relacionada con el incremento en la longevidad y la disminución de las tasas de natalidad, estas instituciones se están convirtiendo actualmente en una necesidad socio- familiar.

Las principales razones por las cuales la familia busca instituciones para el cuidado, o los adultos mayores deciden internarse en estos hogares de larga estancia son principalmente la necesidad permanente de recibir atención, y el requerimiento de cuidados especiales (Marín: 2004).

A continuación se presentan las principales razones por las cuales los adultos mayores han ingresado a las instituciones que se visitaron en este año.

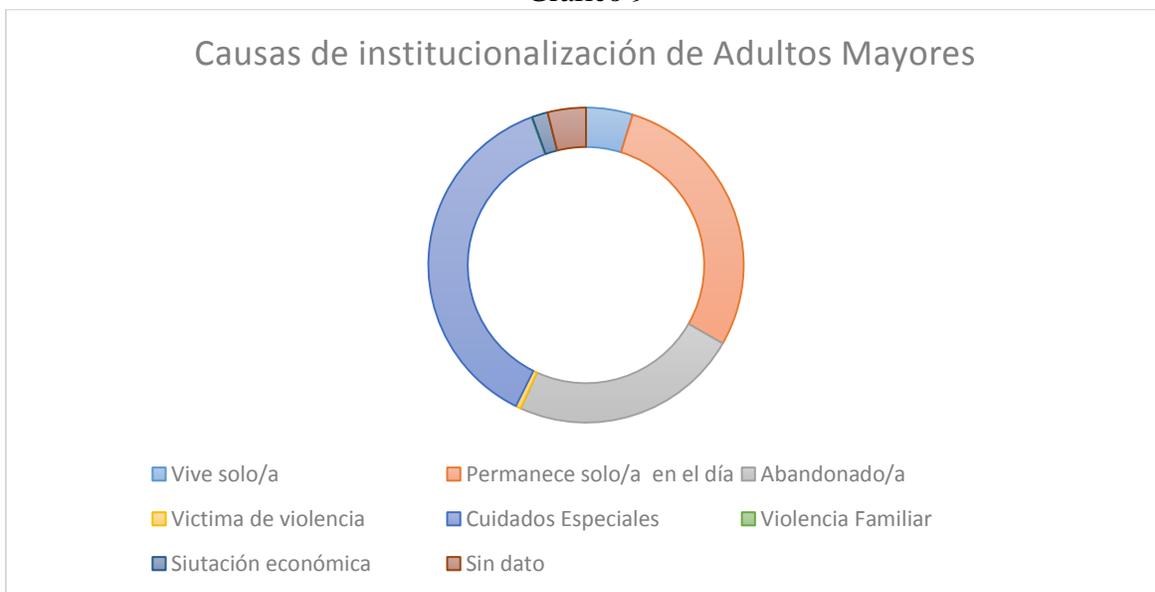
Tabla 5

Causas de ingreso del adulto mayor a la institución de cuidado

Causas de ingreso del AM	Adultos Mayor	%
Vive solo/a	88	4,78%
Permanece solo/a en el día	524	28,50%
Abandonado/a	432	23,50%
Víctima de violencia	10	0,54%
Cuidados Especiales	681	37,05%
Violencia Familiar	1	0,05%
Situación económica	30	1,63%
Sin dato	72	3,91%
Total	1838	100,00%

Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

Gráfico 9



Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

Como se refleja en la tabla 4 y el gráfico 9, la principal causa por la cual los adultos mayores ingresan a los centros de protección es porque permanece solo durante el día o requiere cuidados especiales que alcanza un porcentaje de 28,50%, seguido por los adultos mayores que requieren cuidados especiales que con un porcentaje de 37,05%. Es importante resaltar el alto número de adultos mayores en situación de abandono por sus familias que en cifras absolutas alcanza 432 equivalente al 23,50% del total de la población. Las demás circunstancias como la situación económica, vivir solo/a y ser víctima de maltrato aparecen en menor medida llegando a un porcentaje de 8,24%. Es importante resaltar que de las causas de ingresos el abandono y el ser víctima de violencia, representa una vulneración en los

derechos de las personas mayores en este caso esta cifra alcanza un 23,55% que representa una tercera parte del total de la población.

6.0 Casos de Maltrato al Adulto Mayor en los Centros de Protección

Según datos de Medicina legal, esta tendencia de aumento de casos de maltrato se ha venido acrecentado desde 2006 mostrando un crecimiento constante que pone en alerta a las autoridades sobre este fenómeno. En la siguiente gráfica sacada del informe sobre violencia intrafamiliar de medicina legal se puede visualizar como hasta 2010 el crecimiento fue ascendente aumentando considerablemente el número de casos reportados.

Gráfico 10

Figura 8. Violencia al adulto mayor. Colombia, 2005 - 2010



Fuente: Informe sobre violencia intrafamiliar Medicina Legal (2010)

Partiendo de este alarmante fenómeno, durante las visitas que el Centro de Atención para el Adulto Mayor realiza a estas instituciones de cuidado se indaga permanentemente sobre situaciones de maltrato que se hayan identificado al interior de la institución. Y como proceden ante un caso que se presente. En esta medida se les brinda la asesoría mediante la socialización de las guías de prevención de maltrato que se entrega al encargado de cada una de las instituciones.

Adicionalmente en los planes de mejoramiento que se realizan por cada institución, se hacen recomendaciones específicas sobre cómo evitar fugas, voluntarias o involuntarias, y como identificar y proceder ante una situación de maltrato hacia un adulto mayor, en cualquiera de sus modalidades ya sea físico, psicológico, de detrimento económico o familiar.

6.1 Tipos de maltrato identificados en los Centros de Protección

En la gráfica 11 se puede evidenciar que el 85,71% afirmo que se habían identificado algún tipo de maltrato en la institución que en valor absoluto corresponde a 66 instituciones, por el contrario un porcentaje mucho menor de 22,07% afirmo que no se había presentado ningún caso de maltrato, que corresponde solo a 17 instituciones. Es relevante que de 77 visitas de las cuales se generaron planes de mejoramiento, 66 instituciones reportaron haber tenido algún caso de maltrato. Sin embargo y como se podrá evidenciar más adelante muchas de estas no tienen un protocolo para seguir en caso de que se presente este tipo de situación y en la mayoría de las ocasiones no tienen personal capacitado que garantice un adecuado manejo de los casos.

Gráfico 11



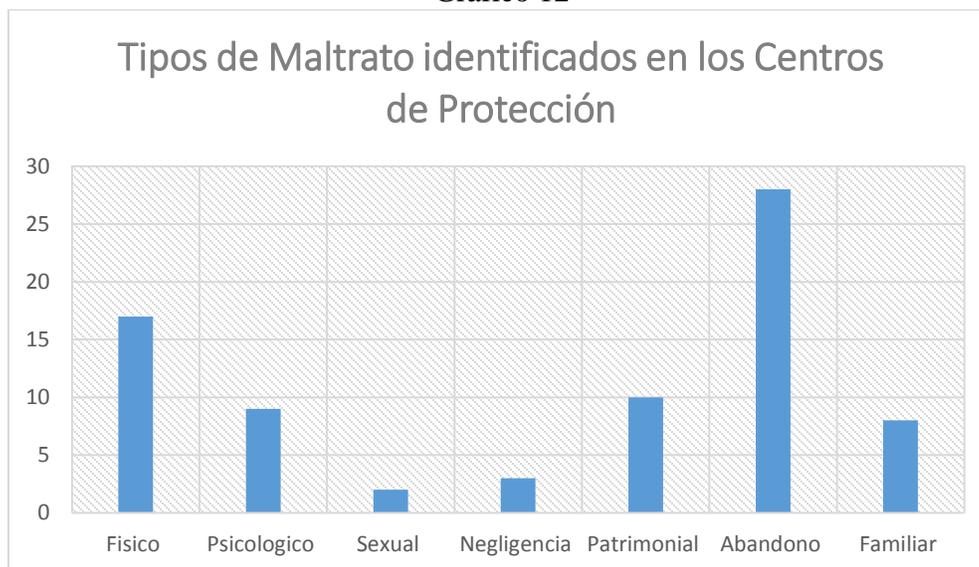
Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

Tabla 6

Tipos de Maltrato	Centros de Protección
Físico	17
Psicológico	9
Sexual	2
Negligencia	3
Patrimonial	10
Abandono	28
Familiar	8

Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

Gráfico 12



Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

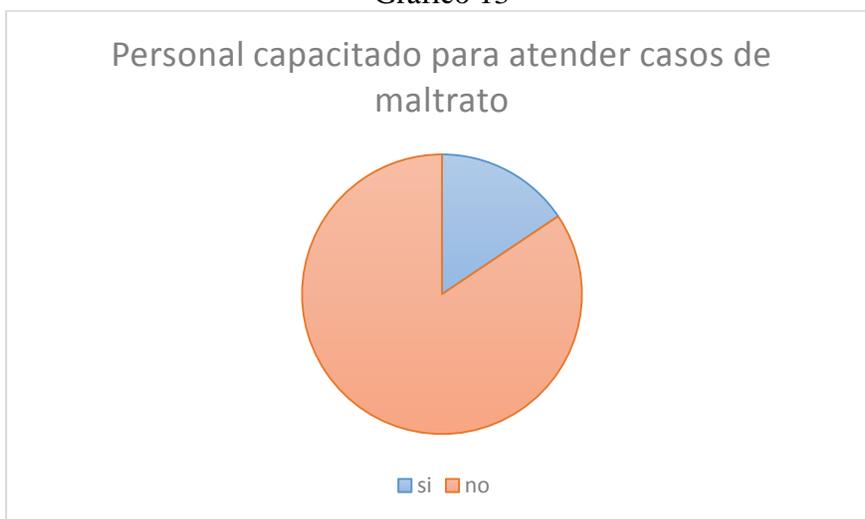
En la gráfica 12 y la tabla 6 se muestra la cantidad de reportes de cada uno de los tipos de maltrato que se identificaron en las instituciones. Se puede evidenciar como el abandono es la principal forma de maltrato que se reporta alcanzando un 36%, seguido del maltrato físico y el detrimento patrimonial con un porcentaje de 18% y 20% respectivamente. En menor medida se registran casos de maltrato psicológico 10%, maltrato familiar 8%, negligencia 6%. Además de dos casos reportados por violencia sexual.

6.2 Acciones para prevenir y atender casos de maltrato en los Centros de Protección

Con el fin de conocer cómo operan los Centros de Protección para el adulto mayor cuando se presenta un caso de maltrato, se indagó en las visitas por los protocolos de acción, la capacitación del personal y las instituciones a las cuales reportan los casos.

En la gráfica 13 es evidente que la mayoría de instituciones no cuenta con un personal capacitado en la atención de casos de maltrato al adulto mayor, a pesar que se registra un alto número de instituciones en donde se han identificado casos de maltrato al adulto mayor. El porcentaje de instituciones que cuentan con personal capacitado es solo de 12,3% contra un 87% que reporta no contar con personal capacitado para este fin.

Gráfico 13

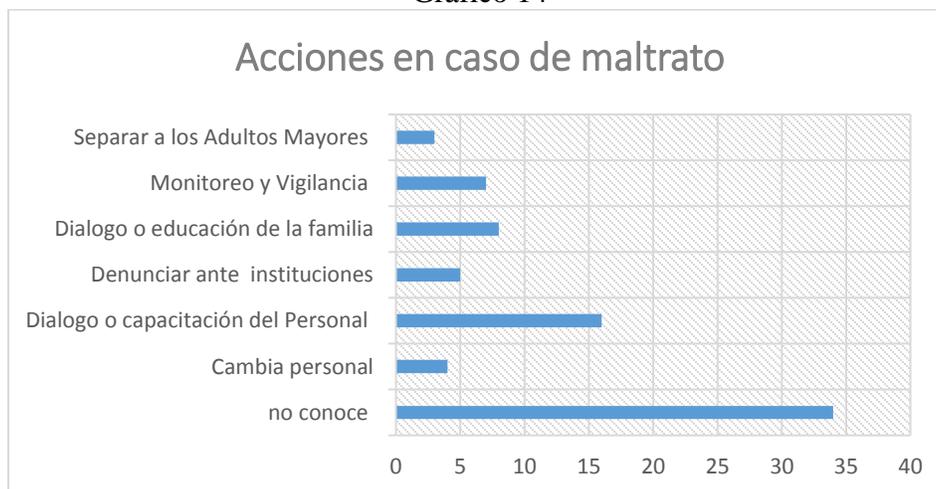


Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

En la gráfica 14 se indaga acerca de las acciones que realizan los centros de protección en caso de encontrar algún tipo de maltrato en la institución.

Es importante resaltar que el 44,15% no conoce que tipo de acciones se pueden realizar en este caso, que en valor absoluto corresponde a 34 instituciones, seguido de un 20% que afirma realizar acciones de capacitación y dialogo con el personal que en valor absoluto corresponde a 16 instituciones. En un menor porcentaje se encuentra el dialogo con la familia que alcanza un 12,3% y otras acciones como cambio de personal, monitoreo y vigilancia o la denuncia a instituciones que suman un 26,15%. Es de destacar el bajo porcentaje de instituciones que reportan como una acción la denuncia ante un ente competente que solo alcanza un 7,6% que en valor absoluto solo representa 5 instituciones.

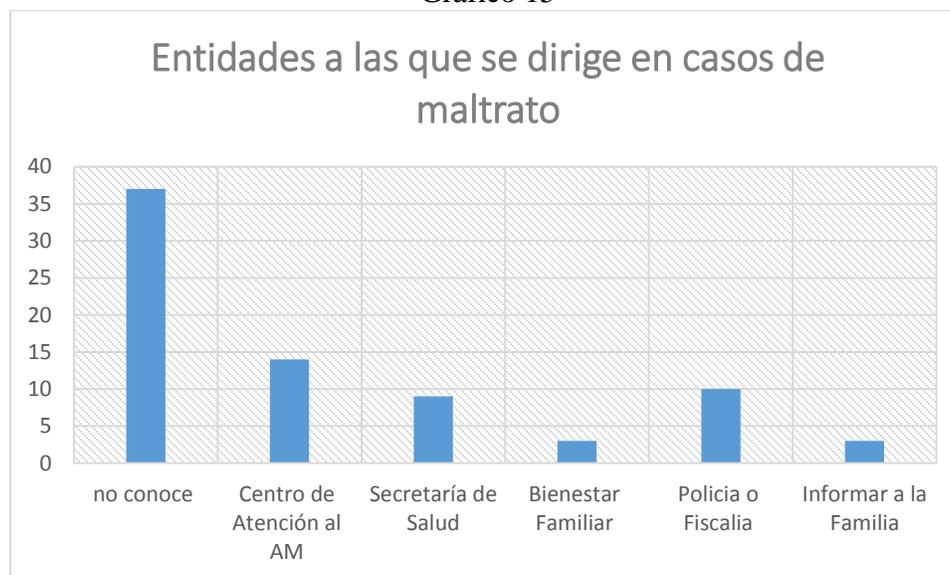
Gráfico 14



Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

En cuanto a las entidades a las cuales se dirigen los Centros de Protección para reportar casos de maltrato, cabe resaltar que en su mayoría las instituciones no conocen a donde direccionar este tipo de situaciones ya que el porcentaje es de 50,7%. De las instituciones que reportan direccionar los casos el 18,4% se dirige al Centro de Atención al Adulto Mayor, el 12,3% a la Secretaría de Salud y un 18,4% se dirige a otras instituciones como la policía, Bienestar.

Gráfico 15



Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

7.0 Discapacidad en los adultos mayores institucionalizados

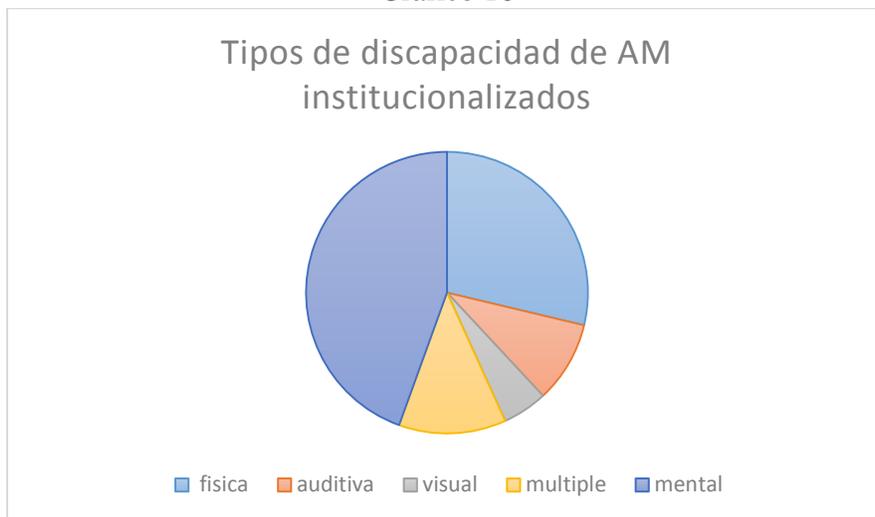
Se encontraron un total de 1.358 adultos mayores que padecen alguna discapacidad en los 77 centros de protección de los cuales se reportó información. De este total de personas la discapacidad más común es la mental donde se reportan 604 casos, seguida de la discapacidad física con 390 casos. La discapacidad auditiva y múltiple reportan 127 y 167 casos respectivamente y en una menor medida aparece la discapacidad visual donde solo se reportan 70 casos.

Tabla 7

Tipo de discapacidad	Adultos Mayores
física	390
auditiva	127
visual	70
múltiple	167
mental	604
Total	1358

Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

Gráfico 16



Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

En cuanto a la funcionalidad de los adultos mayores, se registró de acuerdo a la gráfica 17 que la mayor parte son funcionales o semi funcionales, es decir que no presentan ninguna limitación física o mental o que esta limitación les permite desarrollar las actividades diarias o cotidianas, las personas funcionales corresponden al 37% del total de población institucionalizada en residencia, los personas semi-funcionales llegan a un porcentaje de 33,23%.

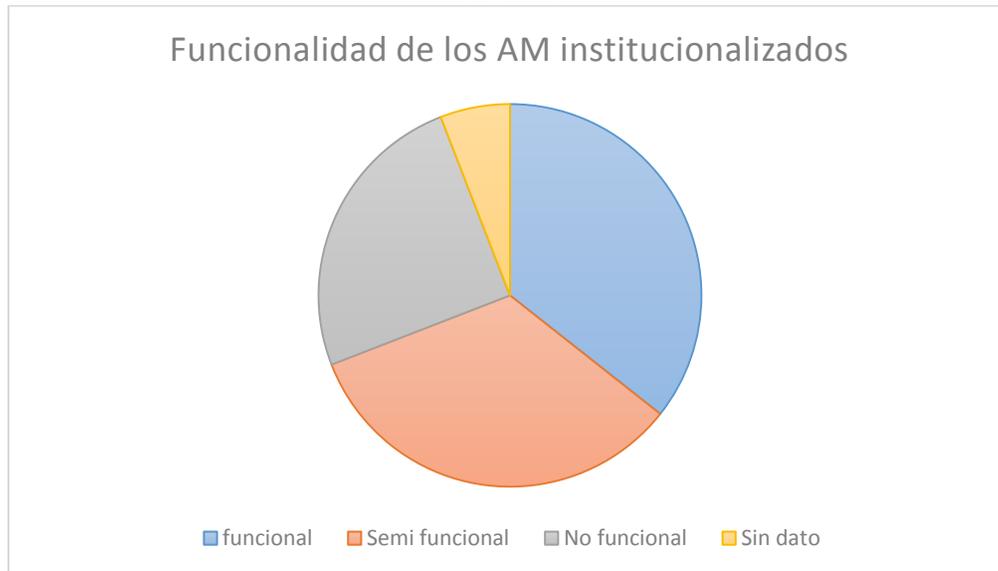
Por otro lado las personas que se reportan como no funcionales equivalen al 22,5% que en valor absoluto representa 304 personas. Hay un porcentaje de la población de la cual no se posee información que equivale a un 7,25% que representa a 98 personas.

Tabla 8

Funcionalidad del Adulto Mayor	Adultos Mayores
funcional	593
Semi funcional	557
No funcional	416
Sin dato	98
Total	1664

Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección

Gráfico 17



Fuente: Propia con base en el registro de visitas a Centros de Protección